

NÚMERO DE REVISIÓN: ASE-AF-ESP2021-LEGISLATURA.
ENTE FISCALIZADO: LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS.
DOCUMENTO: ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LA REVISIÓN ESPECIAL AL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2021.

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 11:00 horas del día 18 de agosto del año 2021, en las instalaciones que ocupa el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, ubicado en Avenida Pedro Coronel número 20, fraccionamiento Cañada La Bufa, Guadalupe, Zacatecas, se celebra reunión de trabajo a fin de dejar constancia de que la entidad fiscalizada queda enterada que los trabajos de la Revisión Especial al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021, han quedado concluidos por parte de esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, informándoles además el estado final que guardan los resultados de dicha revisión y en su caso, advertirlos de que el seguimiento a las observaciones que no quedaron solventadas en el proceso de auditoría seguirán el trámite legal conducente, tal y como lo prevé la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

Para la presente actuación se hace constar la asistencia del personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, que se menciona a continuación:

Nombres	Cargos	No. De Credencial
L.C. Angélica del Rocío Escobedo Domínguez	Directora de Auditoría a Gobierno del Estado y Entidades	64
L.A.E. Juan Salvador Zavala Álvarez	Jefe de Departamento	234

Personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas que se identifica con las credenciales vigentes antes relacionadas, expedidas y firmadas por el L.C. Raúl Brito Berumen, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en las cuales aparecen sin lugar a dudas, la fotografía, nombre y firma del personal de Auditoría.

Dichos documentos identificatorios son exhibidos al servidor público de la entidad fiscalizada que comparece, quien los examino, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con la Orden de Auditoría dirigida a la Diputada Susana Rodríguez Márquez Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y el perfil físico del

SIN TEXTIC

personal de Auditoría, expresando su conformidad sin producir objeción alguna, los devolvió a sus portadores.

Asimismo, por parte del Ente Fiscalizado, se hace constar la presencia del servidor público que se menciona e identifica a continuación, quien fue designado con el documento que también se relaciona en la tabla siguiente:

Nombres	Cargos	Documentos identificatorios (tipo de documento y folio)	Número o folio de documento identificador con el que se le designa o comisiona, fecha y nombre y cargo del funcionario que le designa.
L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez	Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas	Credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con folio número 0040052964173	Oficio DAF/109/21, suscrito por el M.F. Álvaro Puente Ruvalcaba, Director de Administración y Finanzas de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, donde autoriza al L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez a recibir notificaciones.

En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, durante la presente actuación fungen con el carácter de testigos los (las) ciudadanos(as):

Nombres	Documentos Identificatorios	Número o folio de documento identificador
L.C. Laura Argüelles Landeros	Credencial para Votar expedida por el Instituto Federal Electoral	1826018057874
L.C. Lauro Alejandro Elías Ruelas	Credencial para Votar expedida por el Instituto Nacional Electoral	0538038800714

Con base en lo anterior, procede efectuar una relación de los antecedentes de la citada revisión:

3A

SIN TEXT

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante el oficio MBE/003/2021 de fecha 25 de enero de 2021 y recibido en esta entidad de fiscalización el 14 de abril del mismo año de su emisión, la Diputada Mónica Borrego Estrada, en su carácter de Presidenta en turno de la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, solicitó al Auditor Superior del Estado L.C. Raúl Brito Berumen, desarrollar una auditoría interna al presupuesto y recursos financieros que integran la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, con la finalidad de transparentar el manejo adecuado de los recursos.

1.2. En fecha 14 de abril del 2021, se recibió en esta Auditoría Superior del Estado, el oficio MBE/035/2021 de fecha 13 de abril del 2021, suscrito por la Diputada Mónica Borrego Estrada, en donde manifiesta que el periodo de revisión solicitado, sea considerado del 01 de julio del 2020 al 15 de marzo del año en curso.

1.3. Posteriormente, en fecha 30 de junio del año 2021, fue recibido en esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, escrito sin número, con la misma fecha de su recepción, en donde el Diputado José Dolores Hernández Escareño, en carácter de Secretario de la Comisión de Puntos Constitucionales, solicitó al Auditor Superior del Estado, la ampliación de la revisión al informe de Gestión Financiera del Poder Legislativo del 01 de enero al 30 de junio del 2021, con el fin de que la legislatura lo someta a consideración del pleno de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas.

1.4. En fecha en fecha 02 de julio del año 2021, fue notificada en la Legislatura del Estado, la Orden de Auditoría con el número de oficio PL-02-07-3328/2021 de fecha 02 de julio del 2021, suscrita por el L.C. Raúl Brito Berumen, en su carácter de Auditor Superior del Estado de Zacatecas, en donde se les informó del inicio de la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, señalándose el personal comisionado para el desarrollo de los trabajos, así como de la fecha del 08 de julio del 2021 para la realización del acto protocolario de Acta de Inicio de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

1.5. Con fecha 08 de julio del 2021, en el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, se celebró el acto protocolario de Acta de Inicio de revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del 2021, en donde se hizo constar el inicio de los trabajos de revisión, solicitando en el mismo acto las facilidades para que el personal comisionado para el desahogo de los trabajos, realizará los procedimientos de auditoría.

1.6. Concluidos los trabajos de fiscalización desarrollados en el examen practicado a los diferentes rubros que conforman los recursos administrados por la LXIII Legislatura del Estado Zacatecas, así como a las actividades operativas de la entidad fiscalizada, en fecha 16 de julio del año 2021 se notificó en la LXIII Legislatura el oficio PL-02-07-4010/2021 de fecha 15 de julio del 2021, suscrito por el L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado, donde se citó a la Diputada Susana Rodríguez

SIN TEXTO

Márquez, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, a la 13:30 horas del día 5 de agosto del año 2021, para la notificación de Resultados y Observaciones Preliminares determinados en el examen practicado a los rubros seleccionados para revisión.

1.7. En fecha 05 de agosto del 2021, en las instalaciones que ocupa el domicilio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Zacateca, se llevó a cabo la reunión de trabajo de Acta de Notificación de Resultados Preliminares, en presencia del representante de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, en donde se le hicieron del conocimiento los Resultados Preliminares determinados en la revisión al Informe de Avance de Gestión Financiera, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado, haciéndose constar además, del plazo de 5 días hábiles otorgados a la entidad fiscalizada, para la solventación de los resultados determinados por esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

1.8. Posteriormente en fecha 13 de agosto del año 2021, fue notificado en la LXIII Legislatura, el oficio número PL-02-07-4036/2021 de fecha 13 de agosto del 2021 y suscrito por el L.C. Raúl Brito Berumen, Auditor Superior del Estado, en donde se citó a la Diputada Susana Rodríguez Márquez, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, para la celebración del acto protocolario de Conclusión de Revisión, programado para el día 18 de agosto de 2021 a las 11:00 horas, en donde se le harían del conocimiento los resultados finales determinados en la revisión a al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2021.

2. MARCO JURÍDICO

Con apoyo en el contenido de los artículos 108 y 116, fracción II, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65, primer párrafo, fracciones XXXI y LI, 71, párrafos primero, cuarto, sexto, séptimo y octavo, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 49, párrafos cuarto, fracciones II y III, sexto, séptimo y octavo de la Ley de Coordinación Fiscal; 51 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación al programa de actividades derivadas del Convenio de Coordinación y Colaboración para La Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización, que Celebraron la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas en fecha 19 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de enero de 2017 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas el 25 de enero de 2017; 21 primer párrafo, fracción III, 22 primer párrafo, fracción III; y 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 1, 2, 4, 8, 10, 11, 13, 14, 15, 25, 28, 29, 30, fracciones III y IV, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 42, 44, 45, 72, 101, primer párrafo, fracciones I, X, XI, XII y XXVI; 102, 104 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas; 3, 4, 7, 11, 15, 17, 20, 21 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, esta Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, dio inicio a la Revisión Especial al Informe

SIN TEXTO

de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021.

3. ACTUACIONES Y DECLARACIONES

El personal de la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas, hace constar que han quedado concluidos los trabajos de la Revisión Especial al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021 y después de concluido el plazo otorgado a la entidad fiscalizada para aclarar, justificar o comprobar debidamente los Resultados y Observaciones Preliminares notificados, el estado que guarda el resultado de dicha revisión se resume de la forma siguiente:

LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, número de revisión: ASE-AF-ESP2021-LEGISLATURA.

Tipo de Observaciones	Número y Monto de Resultados y Observaciones Preliminares Notificadas		Número y Monto de Observaciones Solventadas				
	No.	Monto Total Notificado	Solventadas	Solventadas Parcialmente	No Solventadas	Monto Solventado	Monto no Solventado
Observaciones Financieras	1	\$0.00	0	0	1	\$0.00	\$0.00

En este acto se procede a notificar al L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, los Resultados de conclusión, determinados con base a la Revisión Especial al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021, mismas que forman parte integrante de la presente acta, en un (1) DVD medio magnético que contiene integro los archivos electrónicos con el detalle de los resultados y observaciones determinados en el proceso de la fiscalización, el cual se encuentra etiquetado con la siguiente leyenda: "Revisión Especial al Informe de Avance de Gestión Financiera de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año 2021, Resultados de Conclusión de Revisión", para los fines legales que estimen conducentes; archivos electrónicos que se identifican a continuación:

Nombre del archivo	Tipo	Tamaño
LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas	PDF	182 KB

El medio magnético, citado en el párrafo anterior, en este momento se consulta por el L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII

SIN TEXTO

Legislatura del Estado de Zacatecas, en un equipo de cómputo propiedad de la Auditoría Superior del Estado, cerciorándose de que el archivo electrónico corresponde a los resultados y observaciones señalados, que es legible y puede consultar su contenido en modo lectura sin limitación alguna, quien al firmar la presente acta, firma de recibido del DVD que contiene los resultados y observaciones determinados en el proceso de la fiscalización, queda enterado además, que los resultados que al efecto se determinaron, no constituyen aquellos que en su defecto podrán ser determinados en la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2021 del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, en lo correspondiente a la Legislatura del Estado de Zacatecas.

Lo anterior a fin de cumplir con las medidas de salud pública emitidas por las autoridades laborales y de salubridad ante la pandemia por COVID-19, en las que se establece que para garantizar el derecho humano a la salud se dé prioridad a la comunicación electrónica y se disminuya el uso del papel.

Hecho lo anterior se solicita al representante de la entidad fiscalizada presente en esta actuación, efectúe las manifestaciones que considere procedentes.

En uso de la voz, el L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas manifiesta: no hay manifestaciones que hacer constar.

4. CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro hecho que hacer constar, siendo las 11:45 horas del día de su inicio, se cierra la presente acta, misma que se levanta en dos originales, firmando de conformidad para los efectos legales correspondientes los (las) que en ella intervinieron y desearon hacerlo, entregándose un original al L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez, Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas y conservando un original la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas.

SIN TEXTO

FIRMAS

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE ZACATECAS

L.C. Angélica del Roció Escobedo Domínguez
Directora de Auditoría Gobierno del Estado y Entidades



L.A.E. Juan Salvador Zavala Álvarez
Jefe de Departamento

POR LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS



L.C. Rodrigo Saucedo Ramírez
Subdirector de Recursos Financieros y Control Presupuestal
de la LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas

TESTIGOS



L.C. Laura Argüelles Landeros



L.C. Lauro Alejandro Elías Ruelas

SIN TEXTO